

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. . . . . 1 pta. 50 cént. al mes.  
En los demás puntos  
de España . . . . . 5 » 75 » trimestre.  
Extranjero y Ultramar 10 » »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entresuelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

## DISCURSO

pronunciado por el Excmo. Sr. D. Antonio Cárnovas del Castillo el día 6 de Noviembre de 1882 en el Ateneo Científico y Literario de Madrid, con motivo de la apertura de sus cátedras.

(CONTINUACIÓN.)

Y para mí con evidencia existe, siempre que cualquier conjunto de hombres y pueblos olvida, con razón ó sin razón, que habita los mismos terrenos que otros con quienes tiene unidad de raza; que sus tradiciones más antiguas son iguales; que son semejantes, si idénticas no, sus lenguas y literaturas; aborreciendo, en cambio, todo lo que en común poseen con aquella gente, sintiendo y pensando únicamente lo diverso, lo contradictorio; recordando tan solo los combates sostenidos enfrente, no los que ha sostenido á su lado; haciendo leyendas de triunfos, despues de todo fatigados, y convirtiéndolas en agudo acicate del odio antiguo, y del moderno amor propio, sentimiento que más que ninguno divide á las colectividades, y á los individuos, y no es, por cierto, de los más exentos de error. No hay en tal caso la afección, no la unidad de espíritu, no la nacionalidad, en fin, que forma, conserva y extiende en el espacio las naciones; y poco importa, por lo mismo, la identidad de todas las demás circunstancias naturales, ó que haya todo género de razones prácticas para vivir en comunidad de intereses. El medio único de reintegrar las razas ó las nacionalidades una vez tan desgarradas, sería la conquista, y la conquista de unos por otros pueblos, aunque pueda constituir entre ellos un solo Estado, nunca una sola nación; pues la nación se da en el espíritu, y como cosa del espíritu, no en los hechos brutales. Que la humanidad, en tanto, camina hacia las grandes agrupaciones étnicas y geográficas, no tiene duda; pero mientras la unión de unas agrupaciones con otras no se funda en la conciencia de un alma común, mejor es no pensar siquiera en ello, dejando al tiempo que lenta y solitariamente realice, si posible fuere, la unificación de los sentimientos y de las ideas, y poco á poco enfrie ó entibie las oposiciones, aquellas sobre todo que nacen de las contrarias glorias militares, las cuales tienen especial virtud para mantener la separación, y por mucho tiempo el odio, hasta entre pueblos y hombres, que no por eso dejan de ser compatriotas á las veces, ó son á su pesar, malos hermanos, pero hermanos. Despues de estas declaraciones, que, en verdad, no pecan equívocas, ¿por qué habría yo de reconocer también ahora que aquellas enfermedades que la historia, como toda vida, engendra en las nacionalidades, impidiendo la salud y robustez de todos sus miembros á un tiempo, esterilizando el sentimiento mismo de nacionalidad, destinado por la Providencia á tan sublimes empleos, deban perpetuarse, y que sea justo, conveniente, preciso, que se padezcan eternamente? No: hasta ahí no puede llegar, aunque sea profundísimo, el respecto del pensamiento á los hechos. Ni es eso, no, lo que, apartando por entero los ojos de la presente realidad, quepa pensar hoy universal y científicamente.

Tampoco pienso yo—y habrá de perdonármelo el que aquí ó fuera de aquí otra cosa entienda—que las pequeñas naciones sean preferibles á las grandes, y que éstas, por su inevitable tendencia unitaria, traigan males, que antes bien tengo á las últimas por los mejores instrumentos temporales que la humanidad posea para continuar el progreso y alcanzar toda la posible bienestar sobre la tierra. Aquellas exiguas naciones que en la antigua Grecia y la Edad Media italiana existieron, no duraron tanto sino que por su carácter especialmente mu-

nicipal, y quedaron, de todas suertes, más célebres que por la prosperidad ó gloria que alcanzaran, por la interior, incurable anarquía que constantemente las afligió, y á mediante los demagogos, y á mediante los tiranos, hasta dar al traste con ellas, y traerlas á morir, todavía menos á menos de los grandes Estados; que á causa de su radical ineptitud para vivir ordinaria y buena vida. Ni me parece que, dada la importancia que al *medium* ó elemento geográfico y territorial otorgan todos en la constitución de las naciones, debese desdeñar ó tratar ligeramente lo que toca á las fronteras naturales. Porque ellas sin duda cierran y determinan este *medium* geográfico y despues de haber fijado la extensión de tierra primitiva ó sucesivamente ocupada, por instinto natural ó reflexivo estudio, son prenda siempre de estabilidad y seguridad para las naciones. Mil y mil veces feliz, por tanto, aquella que las posee tan propias é infranqueables como la Gran Bretaña las posee. Que, lejos de censura, merece admiración el hecho honorífico de que los vencedores de tantas grandes batallas, sean allí suspicaces guardadores de buen tamaño, así como el espectáculo envidiable que allí también dan los principales ciudadanos, príncipes, poetas, ó filósofos, asociándose espontánea y públicamente con igual propósito, sin medio á los sarcasmos del cosmopolitismo mercantil ó de la ignorancia.

Pero mientras todas las antedichas ideas con más ó menos contradicción corrian por el mundo, de repente ha aparecido una ahora que, sino es original de todo punto, cabe reputarla tal, á causa de la desazón con que está expuesta, y por ser de escritor elegantísimo, que suele al presente hallar auditorio fácil, lo mismo que para sus aciertos para sus grandes errores. Refiérome al concepto que en un artículo intitulado *¿Qué es ce qu'une nation?* ha expuesto Mr. Renán, muy poco há, sobre la materia (1). Habíase ya señalado por muchos, como seguro indicio de la realidad de una nación, el asentimiento unánime de los individuos que la componen, al hecho de su asociación ó existencia colectiva, y cierto que, como indicio ó señal de nación y aun de nacionalidad, no carece eso de valor. Lo general es, que los miembros de una nación indeliberadamente miren como cosa natural, forzosa, irrevocable, el vivir juntos; y la notoriedad de esto dá testimonio irrecusable de que una nación ó nacionalidad existe realmente. Más el hecho no basta por sí solo aquí, ni es nada á engendrar el derecho, que es producto superior de la razón. La nación no es ni será nunca, cual se procura, no sin error también, que lo sean las formas políticas, ó sistemas de gobierno, mucho más accidentales de todos modos, el producto de un plebiscito diario, ni obra del asentimiento constantemente ratificado por todos sus miembros á que continúe la vida común. No: el vínculo de nacionalidad que sujeta y conserva las naciones es por su naturaleza indisoluble. Para que no lo fuera necesitaríase que de hecho se determinase una nacionalidad al suicidio, no menos ilícito é inhumano en las grandes y necesarias agrupaciones históricas, que en los pasajeros individuos. Todavía al mayor número puede además reconocérsele competencia para fallar sobre las meras cuestiones de intereses, en los cuales, puesto que es fuerza elegir, los menores hasta por equidad tienen que ceder á los mayores, si bien no exista en nadie para destruir aquella que es de derecho divino entre los hombres, ni los simples derechos naturales ó individuales, ni la familia. Qué, si por cosa imposible, quisiera la mayoría de una nación sujetarse voluntariamente á otra de raza, historia, ó nacionalidad diferentes, muy bien podría emigrar con tal propósito, abandonando la tierra patria por la extranjera, más no negar á la minoría su derecho á conser-

var colectivamente una constitución personal, y á proseguir apacentando el espíritu de sus adeptos en unos mismos recuerdos de gloria, llorando por igual manera los afrentosos, arrojándose en los propios templos y venerando las tumbas mismas que veneraron sus padres, soñando el porvenir que ellos soñaban, odiando y amando lo que amaban ó odiaban ellos; manteniendo viva, por fin, en sus entrañas, aquella conciencia moral, aquel alma aquel principio espiritual en que, la una á título de causa, y la otra á título de efecto, la nación y la nacionalidad consisten, sin duda alguna. Por eso, señores, al emitir la opinión antecedente, no tan solo se coloca Renán fuera de la realidad histórica y de la verdad jurídica, sino que contradice propio concepto de nación, hasta ahí conforme en gran parte con el mio. Ni la conciencia ni el espíritu, ni el alma, en suma, que en la nación reconoce él también, son cosas que se puedan partir cuando se quiere, ni son siquiera por su naturaleza mortales. Y si, como el propio Renán confiesa, no se cifra la nación en la raza, que ciertamente puede derramarse por espacios y Estados diferentes; ni en la lengua, que cabe también que pertenezca á gentes por largo tiempo unidas, y definitivamente separadas luego unas de otras por la naturaleza, cual hoy lo está de las hispano americanas la española; ni en la religión, que tampoco basta realmente en nuestros días para mantener ó organizar asociaciones nacionales; ni en la geografía, ni siquiera en los intereses recíprocos ó comunes no obstante que todo esto sea divisible, repartible, disoluble, ¿por qué extraña inconsecuencia pretende despues que baste la suma de los votos individuales para romper el vínculo nacional?

No, señores, no; que las naciones son obras de Dios, ó si alguno ó muchos de vosotros lo preferís, de la naturaleza. Hace mucho tiempo que estamos convencidos todos de que no son las humanas asociaciones contratos, según se quiso un día; pactos de aquellos que libremente y á cada hora, puede hacer ó deshacer la voluntad de las partes. Ni, bien mirado, qué es esa voluntad general de que hablan Renán y otros tan ligeramente? No quiero negar yo que un pensamiento mismo pueda reinar en la muchedumbre, y que este pensamiento común provoque en ella elección, iniciativa, actos de verdadera voluntad á las veces. Pero, sobre no poder realizarse sino en rarísimas ocasiones, y asuntos no menos raros por lo sencillos y fáciles, suelen tal pensamiento y tal voluntad revelarse más bien tácita que públicamente, y ántes que por los votos recogidos un día por los hechos permanentes. Y es no poco singular que se dé tanta fé ahora al libre albedrío colectivo, cuando nunca ha sido menos cumplidamente reconocido el individual que en los tiempos actuales. No tan solo acontece tal por obra del naturalismo y el determinismo que es su necesaria consecuencia, sino porque el propio espiritualismo, cada vez más cobijado por sus adversarios en este punto, se ha ido viendo forzado de día en día á reducir el espacio en que mantiene la realidad de esa fuerza particular del alma, que, fuera de las de la naturaleza, existe, y obra, determinando de por sí ó eligiendo nuestras acciones. ¿Con qué probidad de doctrina los adversarios en principio del libre albedrío individual intentan ensanchar ilimitadamente, los actos libres de la voluntad colectiva dando á lo que hace la misma libertad heterogéneo aquello que á la unidad psíquica del hombre le rehúsan? ¿Cuántas causas determinantes más no obran sobre la voluntad general que sobre la particular? Ni hay nada más difícil que una suma en que por oposición á la ley aritmética, ningún sumando puede reputarse homogéneo, puesto que cada uno de por sí es autónomo en cada uno cabe determinación peculiar y diferente, y sobre cada cual obran causas determinantes de diver-

(1) Renán *¿Qué es ce qu'une nation?* Paris, 1882.

sa naturaleza. Exagérase pues, cuando menos, la realidad, y todavía más el oficio de la voluntad general, entre los hombres; pero cuanto únicamente se la emplea en decidir sobre los comunes recíprocos intereses, ya lo he dicho; la imperfección de todo lo humano pide que sea como quiera los menos cedan el paso á lo más; y nada puede oponer á ello la razón, cuyos postulados nunca bastan á distribuir por sí solos la absoluta justicia. Pero lo he indicado también ya, y más terminantemente lo digo ahora, con muy profundo convencimiento. No hay de todos modos voluntad individual ni colectiva, que tenga derecho á aniquilar la naturaleza ni á privar, por tanto, de vida á la nacionalidad propia, que es la más alta, y aun más necesaria, después de todo, de las permanentes asociaciones humanas. Nunca hay derecho, no, ni en los muchos, ni en los pocos, ni en los más, ni en los menos, contra la patria.

(Se continuará.)

## SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 13 de Noviembre de 1882.

### ALARDES VANOS.

El artículo que bajo el rubro de *Felicitación*, inserta ayer «El Constitucional Dinástico» haciéndose cargo del que el día antes dió á luz «El Graduador» reproduciendo el auto del sobreseimiento recaído en la causa que se le seguía en este Juzgado á instancias del presidente del Ayuntamiento de esta Capital, no ha de ser causa para hacernos desistir de nuestro propósito, ayer manifestado, de dedicar algunas líneas, por nuestra parte, á comentar el escrito del órgano de los posibilistas.

Nuestros apreciables lectores recordarán seguramente el artículo de «El Graduador» inserto en su número del 26 de Octubre de 1881, titulado *¡Ellos lo han querido! ¡sea!*, y lo recordarán aun más, por cuanto fué objeto durante largos días de los debates de la prensa política local.

No es nuestro ánimo recordar hoy los pormenores y minuciosidades de aquella polémica, y baste decir que nuestro Ayuntamiento se vió en la necesidad de llevar á los tribunales el artículo en cuestión por los cargos que en el mismo y según «El Graduador» se inferían á la Corporación Municipal.

La causa, como dejamos dicho, se ha sobreseído: y con este motivo, el colega posibilista viene haciendo vanos alardes de triunfos imaginarios, pues pretende nada menos que demostrar que de los cargos que dirigió á la administración conservadora de los Municipios de Alicante, Crevillente y San Juan, ha salido absuelto libremente, ó lo que es lo mismo, que aquellos cargos eran evidentemente ciertos, y que, por tanto, no halló el Juzgado delito alguno que castigar ni que corregir por ellos.

Visto así el asunto, parece natural que «El Graduador» se nos presente como niño con zapatos nuevos, y rebosando satisfacción y alegría por sus cuatro costados. Pero como es conocida, por desgracia suya, la táctica de «El Graduador», quien no cede nunca aun cuando la razón le falte, pareciéndose con esto al aragonés del cuento, deber nuestro es oponernos á esa vanidad de que alardea, demostrándole lo improcedente de su satisfacción en el asunto que nos ocupa.

Con efecto: ¿qué satisfacción, qué regocijo puede abrigar «El Graduador» por el sobreseimiento de aquella causa, cuando las explicaciones que dió ante el Juzgado á la parte acusadora están en completo desacuerdo con el triunfo que se atribuye?

El autor de aquel artículo, autonó ante

los jueces que debían juzgarle el *mea culpa* hasta el punto que el demandante se dió por satisfecho, llegando al extremo, á mayor abundamiento, de solicitar él mismo que la causa fuese sobreseída.

Claro es, pues, que para ello, y valiéndonos de una frase vulgar que por lo oportuna tiene perfecta aplicación al caso, claro es, pues, repetimos, que para ello debió el articulista cantar la *palinodia*, y no vemos por tanto en que funda ahora «El Graduador» la injustificada razón del triunfo que pretende abrogarse.

Y no venga el colega tergiversando los hechos ni interpretando á su manera é irrónea y torcidamente el sentido de las palabras, como lo tiene por costumbre, por cuanto explícito y sin lugar á duda está el *Resultando* segundo del auto que reproduce, al decirse en él que el autor del artículo, objeto de la denuncia, *manifestó de una manera clara y terminante que no tuvo intención ni ánimo de ofender en lo más mínimo á la Corporación Municipal ni á ninguno de sus individuos, viniendo despues en la declaración prestada en primero de Mayo anterior á dar las explicaciones pretendidas por el acusador tanto en escrito de querrela, como en el de veinte de Abril último.*

¿Qué quiere decir cristiano?

Casi, casi, tenemos ya por sabida la respuesta de «El Graduador» á la contradicción que hemos anotado, pero no olvide nuestro compañero que para evidenciar más y más el error en que está, atribuyéndose triunfos que distan mucho de corresponderle, podríamos dar á conocer las explicaciones á que hacen referencia las líneas subrayadas y las cotejariamos con el preámbulo que sirve de introducción al auto de que están tomadas.

Por lo demás, y como nueva prueba de lo infundado de la satisfacción que aparenta gozar por el buen resultado de la causa, bueno será hagamos constar que por el referido auto, se manda *que el director de «El Graduador» publique en dicho diario el presente auto dentro del término de tercero día para satisfacción del querellante.*

¿Dónde, pues, está la causa justificada para tanto regocijo? Si siempre que experimenta nuestro querido colega una alegría, se funda en causas *tan poderosas* como en la que trata de apoyar la presente, confesamos que no vemos en ello motivo más que para encerrarse en una prudente y silenciosa reserva; y á no ser esto posible, porque el Juzgado MANDA que se publique el auto, limitarse sencillamente á cumplir el mandato sin otras apreciaciones, porque despues de todo vienen á poner en evidencia una vez más el prestigio y buen nombre del periódico á que se refieren.

Si al dar cuenta «El Graduador» de la reunión que celebró nuestro partido para elegir Comité, no hubiera dicho que las noticias que publicó referentes á aquella se las habia facilitado una persona digna de todo crédito, ciertamente que nosotros, al descubrir las cinco falsedades que hemos advertido en el relato del colega, no hubiéramos mostrado tanta energía para restablecer la verdad.

En esta atención y puesto que el diario posibilista dice ayer que las expresadas noticias las dió por referencia y confiesa que no pueden ser tan exactas como las nuestras, permita «El Graduador» digamos que burlaron su buena fé los que le refirieron las inexactitudes á que nos hemos referido.

Puede el diario posibilista abrigar la seguridad de que EL Eco ha dicho todo lo que pasó en la reunión de los conservadores,

por lo que no está en lo cierto al afirmar que nuestro relato es incompleto.

Creíamos que el Sr. D. Estanislao Figueras era digno por todos conceptos de que tributásemos un recuerdo á su memoria por las relevantes dotes que le enaltecieron en vida, y teniendo en cuenta las opiniones políticas que sustentaba, dedicamos unas líneas á dar cuenta de su fallecimiento en los términos y en la forma que vió nuestro querido compañero «La Unión Democrática.»

En circunstancias análogas, creemos que «La Unión» como nosotros, rendiría culto al talento y á los merecimientos de las personas que, como D. Estanislao Figueras, llegan á ocupar los más brillantes puestos en la Gobernación del Estado.

Nos extrañó, también, como al colega zorrillista, que «El Constitucional Dinástico» y «El Graduador» no se ocuparan de aquel triste acontecimiento, pero debemos respetar los motivos que para ello habrán tenido nuestros ilustrados compañeros en la prensa.

Ha llegado á nuestra noticia el rumor de que han sido devueltas para su rectificación las cuentas referentes á la inundación del Segura, añadiéndose que se ordena al propio tiempo el reintegro de ciertas cantidades que afectan á las mismas.

De la nunca desmentida amabilidad de nuestro ilustrado colega «El Constitucional Dinástico» esperamos confiadamente que nos dirá lo que haya de exacto sobre este particular.

Bajo los auspicios de un conocido banquero de esta Capital, y poniéndose al frente un hombre público que goza de generales simpatías, aparecerá en breve un nuevo periódico que con el título de «La Libertad» viene al estadio de la prensa á defender la política iniciada por el Sr. Duque de la Torre.

La izquierda dinástica, pues, contará con dos periódicos en nuestra localidad que defenderán dos tendencias diferentes.

Siempre son dos adversarios de la política fusionista, que cada día vá siendo más combatida por el país.

Durante estos últimos días ha sido llevado y traído por algunos colegas locales el nombre del Sr. Ferrando, con motivo de si tomaba ó no tomaba posesión del cargo de administrador jefe de esta Fábrica de Tabacos.

Segun noticias que tenemos por exactas, el nombramiento se recibirá de un momento á otro, aunque en comisión.

Esta es la verdad.

Como se aproximan las elecciones para Diputados provinciales, nuestros lectores no extrañarán les demos la noticia de que ayer salieron para Madrid en el tren-correo, nuestro Gobernador civil D. Juan Lopez Somalo y el Vice-presidente de la Comisión provincial y jefe de los fusionistas alicantinos D. Rafael Terol.

En Novelda, es probable se unan á los viajantes los Sres. Rizo, alcalde de dicha villa, y Rodriguez, que lo es de Elche.

Es opinión general, que de acuerdo ambos con el señor Ministro de la Gobernación, se trate de hacernos felices antes de las elecciones, en las elecciones y despues de las elecciones.

Ha sido nombrado por Real orden de 10 del actual, Inspector facultativo ingeniero industrial de las salinas de Torreveja, don Ignacio Aldudo, reemplazando á D. José Lopez Gimenez que lo desempeñaba y que pasa á otro destino.

Se ha remitido á la superioridad, con motivo del feliz alumbramiento de S. M. la Reina, una instancia en súplica de que se

conceda indulto de la pena que se halla sufriendo, el Teniente Coronel de Infantería D. Serafín López de Aranda, quien hace próximamente dos años se encuentra en el Castillo de Santa Bárbara de esta capital. Suscriben esta representación gran número de firmas; de personas de todas las clases sociales, y la encabezan las de los Directores y redactores de «El Constitucional Dinástico», «El Graduador», «El Consecuente», «Las Germanías», «La Unión Democrática», «El Bello Sexo» y EL ECO DE LA PROVINCIA.

Abrigamos la confianza de que nuestro bondadoso soberano, accederá á ejercer su régia prerogativa, concediendo una gracia en que toda la prensa alicantina se ha interesado, y que ha de redundar en beneficio de un jefe que tiene prestados grandes y buenos servicios á su patria.

Se nos denuncia un hecho sobre el que debemos llamar la atención del señor Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia.

Paréceme que en el negociado de Consumos no se despachan con la debida regularidad algunos de los expedientes, reconociendo esta demora por única causa la intervención de cierto funcionario ajeno al negociado correspondiente, que acaso por favorecer los trabajos de la Administración de Impuestos, se encarga de su despacho, y los expedientes que tienen la desgracia de caer bajo sus manos, duermen el sueño de los justos en alguno de los cajones de la mesa ó en alguno de los estantes de la oficina, con grave perjuicio de los pueblos á que los mismos se refieren.

Sin perjuicio de volver sobre el asunto cuando tengamos mejores datos, ponemos el hecho tal como llega á nuestra noticia, en conocimiento del Sr. Posada para que, de resultar cierto, procure por todos los medios que cese el tal empleado de inmiscuirse en trabajos que no son de su incumbencia.

El domingo por la tarde y en el coche de Villena llegaron á Alcoy don Pedro Luis Marqués y don José Santonja, Ingeniero y representante respectivamente de la empresa del ferro-carril de Villena á Alcoy y Alcudia de Crespins, y varios oficiales subalternos de la misma, con objeto de rectificar los estudios de la línea y entrar en tratos con los propietarios del terreno que esta ha de atravesar, y á fin de establecer en aquella Ciudad las oficinas necesarias para verificar los pagos.

Van á empezar la rectificación del trozo comprendido entre Carabanchel y Cocentaina y se está ya trabajando en el comprendido entre Villena y Biar.

Estos hechos hacen esperar, que en breve comenzarán las obras en el termino de municipal de Alcoy, lo cual es de suma importancia actual; pues además de la que puede tener para el porvenir de la industria y comercio alcoyanos, dejarán sentir por lo pronto sus efectos en la clase jornalera amenguando en algo la crisis por que atraviesa.

Según datos oficiales que radican en las oficinas del Gobierno civil, el movimiento de población ocurrido en esta Ciudad y en la de Alcoy durante la segunda semana del presente mes, arroja un total de cuarenta y siete defunciones y sesenta y siete nacimientos, en la siguiente forma:

| Alicante.                    |    |
|------------------------------|----|
| Defunciones . . . . .        | 22 |
| Nacimientos . . . . .        | 37 |
| Aumento de censo. . . . . 15 |    |
| Alcoy.                       |    |
| Defunciones . . . . .        | 25 |
| Nacimientos . . . . .        | 30 |
| Aumento de censo. . . . . 5  |    |

De los nacimientos aparecen veinte y nueve varones y treinta y cinco hembras legítimos y uno y dos respectivamente na-

turales, resultando un aumento en el censo durante el espresado periodo de veinte habitantes.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.), S. M. la Reina doña María Cristina y SS. AA. RR. la Seta. señora Princesa de Asturias y las Infantas doña María Isabel, doña María de la Paz y doña María Estalía, continúan en Madrid sin novedad en su importante salud.

Circular del Gobierno de provincia señalando acotamiento al ganado de D. Miguel Romeu, de Benifato atacado de la enfermedad variolosa.

Continuación de la ley de enjuiciamiento criminal.

Movimiento de población ocurrido en Alicante y Alcoy.

Anuncio de la Comisión Permanente con los precios de los víveres vendidos en los mercados cabeza de partido.

Otro del Intendente de Ejército de Valencia sobre la subasta de efectos para las factorías de Alicante, Castellón y Murcia.

Edictos de los Juzgados de Cocentaina, Pego y Jijona sobre asuntos de sus respectivas localidades.

GACETILLAS.

Una onza.—Rogamos al señor Delegado de Hacienda no se alarme al leer el título de esta gacetilla. Desgraciadamente, las onzas, desde que disfrutamos el inmenso beneficio de tener un Ministro como el Sr. Camacho, han desaparecido del bolsillo del contribuyente.

Una onza es el título de la zuelita en un acto estrenada anteayer en nuestro teatro Principal, con éxito altamente satisfactorio.

Su argumento es sencillo: un músico y un sastre están enamorados de una modista. Esta necesita una onza para hacer cierto pago, y ofrece casarse con el primero de aquellos adoradores que le entregue diez y seis duros, (con el permiso del sistema decimal.)

Vanse, y vuelve el músico enjaretando una relación no desprovista de gracia en que refiere los mil inconvenientes atropellos de que fué víctima por conseguir la onza, que despues de todo, viene sin ella.

Luego entra el sastre, con todo el traje en desorden y hasta con un zapato de menos, y comienza, como el músico, una relación en inspiradas y epigramáticas quintillas, parodiando las de *El loco de la guardia la*, y con la onza en el bolsillo, pero... resulta falsa. Sin embargo, la modista premia con su amor y con su mano la pasión del sastre.

Todo esto está dialogado con chispeante gracia. La música, aunque ligera, revela el buen gusto de su autor el maestro Rubio, y está perfectamente amoldada á las situaciones y carácter del libro.

El público escuchó el juguete con agrado y premió á los artistas encargados de su interpretación con diferentes aplausos, especialmente á la Seta. Folgado y al Sr. Bosch.

Una onza es, sin disputa, la mejor de las piezas estrenadas durante la temporada.

Una rectificación para concluir: la tipe ómica Seta. Latorre, no debutará con *Sensitiva*, sino con *El tributo de las...*

Lo más acertado será no decir nada, porque de seguir así, nos veríamos en el caso de nombrar todo el repertorio antiguo y moderno de nuestro teatro lírico-dramático.

Allá se las hayan.

Captura.—Leemos en «La Crónica de Alcoy»:

«El Domingo por la tarde fué capturado por una pareja de la Guardia Civil, uno de los autores del robo llevado á cabo la misma tarde en el vecino pueblo de Cocentaina, y en la persona de un feriante, zapatero de Valencia, consistente en una cantidad de dinero algo importante. Este célebre émulo de José María, de sobrenombre «Rull» delató á la fuerza armada á sus cómplices «Conil» y «Mico.» Gracias á la activa persecución de los guardias y con la cooperación de algun dependiente de la autoridad municipal ha caido también bajo la acción de la justicia al famoso «Conil», andauo errante por esos mundos de Dios su dignísimo compañero el «Mico» que esperamos tenga la misma suerte de sus colegas. Estas tres buenas alhajas son de antecedentes malísimos y han hecho y tienen relaciones antiguas con la justicia; sus hechos de guerra se hallan consignados en algunos protocolos judiciales y es de suponer que probada esta última hazaña, se vean precisados á suspender sus negocios por algún tiempo. Nos alegraremos por el bien de Alcoy y de la sociedad.»

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Vapor francés Syria, c. Grosos, de Cartagena, con efectos.

Vapor Cataluña, c. Serra, de Valencia, con efectos.

Laud Magdalena, p. Estaller, de Vinaróz, con efectos.

Laud Bienvenida, p. Ferrer, de Arenys, con efectos.

Laud Joven Pepita, p. Calabró, de San Carlos de la Rápita, con efectos.

DESPACHADOS.

Balandra Magdalena, c. Quesada, para Torrevisja, con efectos.

Vapor Villa de Cetta, c. Guardiola, para Cetta, con efectos.

Vapor Cataluña, c. Serra, para Málaga, con efectos.

Laud Virgen de los Dolores, p. Pascual, para Valencia, con lastre.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Rufino.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Gertrudis la Magna.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las ocho y media, misa conventual.

En Santa María, á la hora de costumbre, misa mayor.

SECCIÓN LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 15 de Noviembre de 1882.

|   |              |
|---|--------------|
| Barómetro . . . . .                               | 762.77       |
| Termómetro . . . . .                              | 17.0         |
| Viento . . . . .                                  | N. O. Calma. |
| Atmósfera . . . . .                               | Algs. nubes. |
| Mar . . . . .                                     | Tranquilo.   |
| Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . . | 24.6         |
| Id. mínima durante la noche . . . . .             | 9.2          |
| Irradiación nocturna . . . . .                    | 0            |
| Evaporación en milímetros . . . . .               | 2.28         |

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingot y Valls, Director del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por el Sindicato en sesión de 11 del actual y de conformidad en el artículo 48 del Reglamento aprobado por S. M. en 24 de Enero de 1865, se convoca á Junta general extraordinaria de regantes para el día 20 del corriente á las diez de su mañana en la casa que ocupa la oficina de esta Corporación con el objeto de tratar asuntos de importancia y urgentes.

Alicante 14 Noviembre 1882.—Mariano A. Mingot.—El Vocal Secretario, Francisco de P. Boix.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 1 palmo.  
Pared descubierta, 112 id.  
De cieno, 83 id.  
Entra media hila floja.  
Sale media hila floja.  
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 28 de Setiembre de 1882.—El director, Mariano A. Mingot.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche, (31 de abono).—La zarzuela en tres actos, «Mantos y Capas.»

Entrada general, 0.75 céntimos.—Media, 0.50  
A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Bona.

# A N U N C I O S

## A C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

Gran éxito en París

### VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones

E. PRIETO & Co.

ESTABLISHED  
A. D. MDCCCLXII.

26. Budge. Row.  
Cannon Street, City.

TELEGRAMAS  
PRIETO.—Londres.

LONDON 16 de Noviembre de 1882.  
E.C.

Sr. D.

Muy señor nuestro: Por largo tiempo habiendo observado que las facilidades para el comercio con el extranjero, especialmente entre España y América con Inglaterra y vice-versa, en general, no se hallan en la más perfecta armonía con las necesidades siempre crecientes del mismo, después de un estudio detenido y conienzudo, hemos acordado, por medio de un plan bien y económicamente combinado, procurar á nuestra clientela todas las ventajas que son susceptibles de ofrecerla, y al efecto, no solamente hemos alterado nuestras condiciones en todas las operaciones, si que tambien reducido los tipos de las comisiones en mas de la mitad, segun se demuestra á continuación.

#### CONDICIONES DE COMPRA Y VENTA.

|  |                            |
|--|----------------------------|
| Por compras con fondos en mano y sobre las facturas originales de los fabricantes, que remitiremos á nuestros corresponsales para demostrarles que les abonamos todos los beneficios obtenidos por el pago al contado, hasta 12.500 pesetas. | Comision.<br>2 por ciento. |
| Desde dicha cantidad en adelante.  | 1 1/2 "                    |
| Por venta de productos, etc., á nuestra consignacion, sobre la cuenta de venta original justificada.   | 2 "                        |

Sobre consignaciones de mercancías ó productos vendibles en los mercados de Inglaterra, aceptamos letras á 30 dias vista, pagaderas en nuestro Banco, sin comision, por valor del 50 al 80 por ciento de dichas consignaciones, segun sea su naturaleza.

Tambien, previas condiciones convenidas, abrimos créditos para girar á nuestro cargo á 30, 60, 90 y 120 dias fecha, debiéndose cubrir en papel corriente ó consignaciones, para ser retiradas nuestras aceptaciones á su vencimiento.

A fin de siempre tener á cubierto contra todo género de riesgo todas las consignaciones que se nos hagan, tenemos póliza flotante de seguros, suficiente á garantizar cualquier contratiempo.

(La continuación en nuestro número de mañana.)

## TENIFUGO

DEL  
DOCTOR GADEA.

En vista del creciente número de personas que se ven atacadas de la *Tenia solium* (solitaria) y despues de muchos y felices experimentos, preparamos hoy nuestro *tenifugo*, garantizando á los señores farmacéuticos en particular y al público en general, los seguros resultados que con él han de obtener.

Podemos citar un considerable número de personas de esta poblacion que han expulsado completamente este estoido á las pocas horas de haber tomado nuestro medicamento.

De venta en la farmacia Alopática, Homeopática y Dosimétrica del Dr. Gadea, San Francisco, 26, Alicante.

## SORDOS.

CURACION RÁPIDA Y COMPLETE  
DE LA

## sordera

y de todas las enfermedades del oido

POR CRÓNICAS QUE SEAN.

Consultad por carta al Doctor Mateos, Aldana, 12, Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

## FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

### GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

**Primera operacion.**—Se pone media onza (u edio paquete) del *gelatinoso* en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el *gelatinoso*.

**Segunda operacion.**—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con *jarabe de cidra*.

**Tercera operacion.**—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente casa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

**NOTA.**—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de *jarabe de cidra*, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

## QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.  
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Sillitas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

## Limonada purgante de citrato de Magnesia DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por esomercio una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermos que sean.—Tómase generalmente en ayunas a la dosis de 3 á 12 onzas, segun la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del dia, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el *citrato de magnesia en polvo*, con lo cual puede cualquiera disponer al momento el *limonada de citrato de magnesia*.

## ESENCIA DE ZARZAPARRILLA de BENET.

Esta preparacion hecha por un método especial posee la propiedad de ser Depurativa, Refrescante y Anti-sifilitica. Tiene una concentracion superior á muchas preparaciones de su clase, reuniendo además un sabor tan exquisito que llena el gusto de las personas de gusto más delicado.

Frasco, 1,50 pesetas.

Se halla de venta en casa del autor,  
Farmacia de Benet y Roman, Mayor, 4,  
frente al paseo de Mendez Nuñez. Alicante.